Póliza colectivo autos

Allianz Seguros S.A. de Seguros. Matrícula 1-1-99-0004 Inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros

Allianz Seguros S.A. de Seguros. Matrícula 1-1-99-0004 Inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros

Condiciones generales

Capítulo 1. Coberturas de daños a terceros

1.1 - Responsabilidad Civil Extracontractual

1.1.1 - ¿Qué cubre?

Cubre los daños patrimoniales y extrapatrimoniales causados a terceros por parte del conductor:

1. Lesiones o muerte a terceros (daño corporal) conducir el vehículo asegurado.
2. Daños a terceros (daño material) conducir el vehículo.
3. Daños a terceros (daño material) conducir otro vehículo.
4. El vehículo asegurado sufre un siniestro.

Ahora bien, el pago de la prima de la póliza asegurada, por el SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales) y el pago de la prima del seguro de Responsabilidad Civil Frente Vehículos de Motor y cualquier otro complemento que la contrata por el conductor del vehículo asegurado, se pagan en cuotas.

1.1.2 - ¿Qué no cubre?

- **Lesiones, muerte o daños materiales causados al vehículo asegurado**, a consecuencia de un siniestro de tránsito, robo, hurto, incendio, o cualquier otro siniestro.
- **Lesiones, muerte o daños materiales causados a personas relacionadas con el conductor**, a consecuencia de un siniestro de tránsito, robo, hurto, incendio, o cualquier otro siniestro.
- **Lesiones, muerte o daños materiales causados a personas que viajen en el vehículo asegurado**, a consecuencia de un siniestro de tránsito, robo, hurto, incendio, o cualquier otro siniestro.
- **Lesiones, muerte o daños materiales causados a personas que viajen en otro vehículo**, a consecuencia de un siniestro de tránsito, robo, hurto, incendio, o cualquier otro siniestro.
- **Robos, pérdidas por robo, hurto, o cualquier otro siniestro**, que se produzcan **a bienes que se encuentren en el vehículo**, a consecuencia de un siniestro de tránsito, robo, hurto, incendio, o cualquier otro siniestro.
- **Cuando el conductor del vehículo asegurado se encuentre bajo los efectos de sustancias ilícitas o alcohólicas**, a consecuencia de un siniestro de tránsito, robo, hurto, incendio, o cualquier otro siniestro.
- **Cuando el conductor del vehículo asegurado no cuente con permiso de conducir

2. Los siniestros causados directa e indirectamente por inadecuadas prácticas de la transmisión o desintegración nuclear, o de la radiactividad de cualquier tipo de combustible nuclear o de cualquier radiación.

3. Los siniestros causados directa e indirectamente por inadecuadas prácticas de la transmisión o desintegración nuclear, o de la radiactividad de cualquier tipo de combustible nuclear o de cualquier radiación.

2.11.1.3 Conductor Elegido

2.11.1.3.1 Joven Conductor

a. Conductor Elegido

Servicio	Tipo de cobertura	Nos Servimos con agencia	Cobertura
Conductor Elegido	Los daños que ocasione el vehículo asegurado a terceros, incluyendo los daños a bienes de terceros y/o por enfermedades. Bienes y/o enfermedades no amparadas en el artículo 2.11.1.3.2 Conductor Elegido Tipos de Daños.	Terceros	Hasta 2 personas por siniestro
	1. Tener cuidado de los bienes de terceros, mientras el vehículo asegurado está en su poder.		
	2. El conductor asegurado no podrá ser menor de 18 años.		
	3. El conductor joven deberá estar registrado en la póliza de seguro.		
	4. Los daños ocasionados a terceros deben estar dentro de la zona de cobertura.		
	5. Los daños ocasionados a terceros deben estar dentro de la zona de cobertura.		
	6. El conductor elegido no podrá ser menor de 18 años.		
	7. La edad para ser tenido en cuenta para el conductor joven es de 25 años.		
	8. La línea asistencia en carretera no aplica para el conductor joven.		
	9. La línea asistencia en carretera no aplica para el conductor joven.		

2.11.2.2 Joven Conductor

a. Los siniestros que comprometan la seguridad del producto por trainer de zona de cobertura.

b. Los siniestros que sean consecuencia directa o indirecta de la participación del asegurado en actos de guerra.

c. Los siniestros que sean consecuencia directa o indirecta de la participación del asegurado en actos de terrorismo, sabotaje, huelga, asonadas, motines, conmociones civiles, tumultos, o actos de autoridades de cualquier índole, en exhibiciones, o en pruebas de velocidad o resistencia.

d. Los siniestros que, usted tuvera que asumir como consecuencia de maremoto del accidente o patrimo o zona, con cualquier persona o entidad, en proporción a su participación en el siniestro.

e. Los siniestros que, usted tuvera que asumir como consecuencia de maremoto del accidente o patrimo o zona, con cualquier persona o entidad, en proporción a su participación en el siniestro.

f. Los siniestros causados directa e indirectamente por inadecuadas prácticas de la transmisión o desintegración nuclear, o de la radiactividad de cualquier tipo de combustible nuclear o de cualquier radiación.

2.11.4 Asistencia Plus

2.11.4.1 Joven Conductor

a. Asistencia Del Barco

Servicio	En que consiste	Nos Servimos con agencia	Cobertura
Asistencia Del Barco	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda
Asistencia Vial Conductor Elegido	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda
Consulta Médica Internacional	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda
Conductor Elegido	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda
Conductor Elegido	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda
Asistencia Vial Conductor Elegido	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda
Asistencia Vial Conductor Elegido	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda
Asistencia Vial Conductor Elegido	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda

b. Asistencia Médica

Servicio	En que consiste	Nos Servimos con agencia	Cobertura
Asistencia Vial Conductor Elegido	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda
Consulta Médica Internacional	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda
Conductor Elegido	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda
Conductor Elegido	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda
Asistencia Vial Conductor Elegido	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda
Asistencia Vial Conductor Elegido	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda

c. Trabado Del Conductor Elegido

Servicio	En que consiste	Nos Servimos con agencia	Cobertura
Trabado del Conductor Elegido	Si el vehículo asegurado se inmoviliza por razones mecánicas, eléctricas o de accidente, se remolcará hasta el taller de su preferencia.	Brinsuda	Brinsuda